

URC PATRIMONIS, SIMCAV, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 18 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día 19 de diciembre de 2002, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad gestora.

Segundo.—Otorgamiento de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Tendrán el derecho de asistir a la Junta, todos los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Barcelona, 25 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo.—52.182.

VALLIB, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración y conforme a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en la ciudad de Eivissa, en la calle Madrid, 6-8-3.º, el próximo 19 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas (y el día inmediato siguiente a idéntica hora en segunda convocatoria) para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2001 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Reducción de capital, conforme a lo dispuesto por la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, a fin de redondear al céntimo de euro más próximo, dotando al efecto la oportuna reserva.

Tercero.—Ampliación de capital mediante la emisión de nuevas acciones y modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio de 2001.

Quinto.—Facultar al Órgano de Administración a los efectos de elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 112 y 212 TRLSA, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, y de conformidad con lo señalado en el artículo 144 TRLSA, se hace constar que están a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma, o bien el envío gratuito de los referidos documentos.

Eivissa, 19 de noviembre de 2002.—Los Administradores mancomunados.—51.189.

VICENTE MENA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, de fecha 20 de noviembre de 2002, se ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, conforme al siguiente Balance, que es final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desem. no exigidos	42.371,35
Inmovilizaciones financieras	300,51
Deudores	24.405,12
Tesorería	268.911,39
Total Activo	335.988,37
Pasivo:	
Capital	60.402,00
Reserva legal	12.080,34
Reservas voluntarias	265.125,01
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	-1.618,98
Total Pasivo	335.988,37

Mérida, 27 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—52.174.

VILARROIG GESTIÓN, S. L.**(Sociedad absorbente)****LA POSADILLA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace

público que la Junta general de socios de «Vilarroig Gestión, Sociedad Limitada» y el socio único de «La Posadilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, acordaron el día 11 de noviembre de 2002, aprobar la fusión por absorción de «La Posadilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Vilarroig Gestión, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión. Del mismo modo se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Castellón de la Plana, 12 de noviembre de 2002.—Los Administradores de «Vilarroig Gestión, Sociedad Limitada» y «La Posadilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—51.582.

2.ª 28-11-2002

VILARROIG GESTIÓN, S. L.*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de socios de «Vilarroig Gestión, Sociedad Limitada», acordó, en fecha 11 de noviembre de 2002, la escisión parcial de la compañía mediante la segregación del patrimonio afecto a la rama de actividad de explotación agropecuaria y cinegética, que forma una unidad económica, y su traspaso a título universal a la sociedad de nueva creación que girará bajo el nombre de «Industria Olivarera La Posadilla, Sociedad Limitada», la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que participa en la escisión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como del balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Castellón de la Plana, 12 de noviembre de 2002.—Los Administradores de «Vilarroig Gestión, Sociedad Limitada».—51.583. 2.ª 28-11-2002